



**V Edición online (2018)**

**Curso de Peritaje en Informática e**  
**Informática Forense**

---

## 1. Presentación

Una de las elecciones a la hora de decidir la trayectoria profesional, una vez adquiridos los conocimientos necesarios, puede ser el ejercicio libre de la profesión, y de hecho cada vez son más los que se inclinan por esta faceta al entrar en el mercado laboral, o simplemente la ejercitan para incrementar sus ingresos.

Ofrecemos cursos de formación y reciclaje sobre aquellos temas que inciden en el ejercicio libre de la profesión, y entre otros: el **Peritaje en Informática**.

En estos últimos años hemos observado un aumento significativo de la demanda de peritajes en empresas, instituciones, despachos de abogados y juzgados. También se observa como un grupo cada vez mayor de profesionales estaría interesado en realizar peritajes siempre y cuando tuvieran la formación específica adecuada, sobre todo en lo referente al aspecto legal del peritaje.

Los despachos de abogados, juzgados y demás entidades, a la hora de hacer un peritaje, requieren cada vez más profesionales con la formación adecuada en el aspecto técnico, a la vez que metodológico y jurídico, del que usualmente carece el técnico, para la correcta realización de dichos peritajes.

Conscientes de esta necesidad, ofrecemos este "**Curso online de Peritaje en Informática e Informática Forense**" con un objetivo claro: cubrir la formación necesaria para realizar esta actividad y a partir de ahí, ir conformando una lista de peritos con la calidad y garantía suficientes, que cubran las demandas que se están produciendo.

## 2. Objetivos

El principal objetivo de este curso es la **capacitación para la realización de peritajes**, aportando al bagaje técnico del titulado en informática el complemento de conocimientos necesarios tanto sobre los aspectos legales y de ejercicio libre de la profesión como aquellas recomendaciones útiles para realizar correctamente las pericias y su defensa en los actos judiciales.

Para conseguir estos objetivos generales, esta formación se plantea los siguientes objetivos operacionales:

- Proporcionar una base sólida de **conocimientos sobre la legalidad vigente** que afecta a la labor del peritaje en informática.
- Conocer los **procedimientos involucrados** en la selección y actuación de los peritos en informática, bien de parte o a petición de los juzgados, y desarrollar una **metodología de actuación profesional** y rigurosa.
- **Aprender a realizar un dictamen pericial en materia informática** con las labores necesarias para su correcta elaboración y redacción, de

forma que pueda sustentar de forma coherente y firme el dictamen del perito en informática.

- Conocer las **condiciones a cumplir y los aspectos implicados en el ejercicio libre de la profesión** relacionados con la labor de perito en informática.

### **3.- Dirigido a:**

Los **Titulados en Ingeniería en Informática** (Licenciados, Ingenieros, Master, Diplomados, Ingenieros Técnicos, Grados) que deseen desarrollar su labor profesional ejerciendo como peritos y formando parte de las listas de peritos

### **4.- Contenidos**

#### **MÓDULO 1.- Legislación**

- 1.1. Objeto de los peritajes en informática
- 1.2. Cuestiones a tener en cuenta en los peritajes en informática
- 1.3. Peritajes Judiciales
- 1.4. Peritajes Extrajudiciales
- 1.5. El Perito ante la Ley Civil y Penal
- 1.6. Responsabilidad legal del perito informático. Leyes y normativa.

#### **MÓDULO 2.- Metodología del Peritaje Informático**

- 2.1. El Peritaje Informático
  - El Perito Informático: funciones, actuación, condiciones a cumplir.
  - Nombramiento y Designación de Perito
  - Emisión del dictamen Pericial
- 2.2.- Turno de Actuaciones Profesionales (TAP)
  - Disposiciones Generales
  - Los Miembros del TAP. Confección de las listas.
  - Procedimiento De Adjudicación y Orden De Actuación
  - Honorarios Profesionales y Liquidaciones
  - Procedimiento Disciplinario Interno del TAP
  - Órganos Competentes
  - Disposiciones Adicionales
  - Disposición Derogatoria
  - Disposiciones Finales
  - Solicitud de Inclusión en el TAP
- 2.3.- Los honorarios profesionales
  - En procesos judiciales (civil y penal)
  - En procesos extrajudiciales. Emisión de la factura
- 2.4.- El Seguro ante la Responsabilidad civil
- 2.5.- La Protección de Datos de Carácter Personal
  - El Reglamento de Medidas de Seguridad de la LOPD.
    - Ficheros y tratamientos automatizados y no automatizados
    - Productos de software
    - Exclusiones
    - Inscripción de ficheros en el R.G.P.D.
    - Los códigos tipo

- Las listas Robinson
- Fuentes de Información
- La Auditoría del Reglamento de Medidas de Seguridad de la LOPD Antecedentes
  - Proceso de auditoría y función del auditor.
  - Auditoría del Reglamento de Medidas de Seguridad de la LOPD
  - Aspectos legales

### **MÓDULO 3.- Casos Prácticos. Ejemplos y Ejercicios.**

- 3.1. Perito nombrado por un particular como asesor de una de las partes.
- 3.2. Perito nombrado por el Juzgado a petición de la parte Actora.
- 3.3. Peritos nombrados por el Juzgado para emitir un informe sobre la evaluación de daños y perjuicios ocasionados a una de las partes.

En general en los casos prácticos se estudiará todo el proceso y actuación del perito en cada una de sus fases. Los alumnos dispondrán de ejemplos e información sobre casos prácticos (con datos simulados) y deberán realizar el proceso de elaboración de la pericia como si estuvieran actuando en un juicio real.

Entre otros aspectos se tratarán los siguientes:

- Práctica de la pericial judicial a practicar.
- Notificaciones por parte del Juzgado y la Audiencia: aceptación de cargo de perito, entrega y ratificación del informe pericial, suspensión de la vista, entrega de pruebas, etc.
- Acta de aceptación de cargo de perito.
- Provisiones de fondos, ingresos en cuenta de Depósitos y Consignaciones, abonos y justificaciones. Proceso y metodología a seguir.
- Documentación necesaria para la emisión del informe.
- Diferentes comparencias de los peritos.
- Cumplimiento y posibles aplazamientos de fechas.
- Entrega del informe pericial y la devolución de las pruebas de autos.
- Ratificación del informe pericial.
- Petición del perito a la Audiencia Provincial de algunas pruebas obrantes en esta Sección.
- Alegaciones de las partes al informe pericial.
- Informe pericial. Ampliación del Informe pericial. Sentencia del juzgado.
- Horas invertidas en la elaboración del informe. Factura a emitir.

### **MÓDULO 4.- Informática Forense**

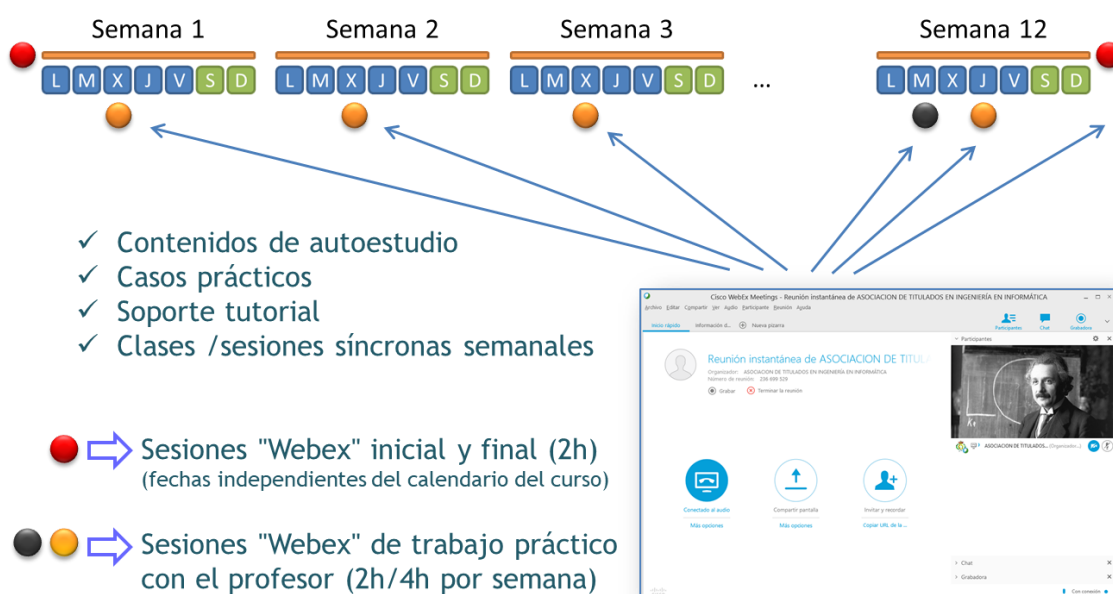
- 4.1. ¿Qué es la Informática Forense?.
- 4.2. Legislación Aplicable
- 4.3. Introducción a las técnicas en Informática Forense
- 4.4. Ciclo de vida forense
  - Casos, incidentes, investigaciones y peritajes
  - Escena del crimen, perímetro y contextos de adquisición de evidencias
  - Evidencias
  - Cadena de custodia y cadena de pruebas
  - Laboratorio
- 4.5. Técnicas y procedimientos

- Evidencias en disco
  - Evidencias de red
  - Evidencias indirectas
  - Evidencias en la Nube
  - Evidencias en Internet
  - Técnicas de Ingeniería inversa
  - “Ethical Hacking”
  - Técnicas antiforenses
  - Análisis Forense de Móviles
- 4.6. Herramientas forenses y de apoyo
- EnCase
  - Autopsy
  - SysInternals
  - Otras herramientas forenses y de apoyo
- 4.7. Casos prácticos forenses

## 5.- Duración y desarrollo del curso

El curso se desarrollará en **modalidad online**, soportado sobre una plataforma de teleformación y SW de comunicación en tiempo real, con atención constante hacia el alumno y la realización de sesiones síncronas de impartición de contenido eminentemente práctico por parte de profesores especializados y con amplia experiencia en la materia.

La duración del curso es de **60 horas** a lo largo de **12 SEMANAS**, con un esfuerzo medio de dedicación por parte de los alumnos de **5 horas/semana** para la realización de actividades teóricas (asistencia a sesiones virtuales, estudio e investigación) y prácticas (resolución de casos, ejercicios, cuestionarios de autoevaluación de conocimientos, etc.).



Los profesores del curso prestarán un soporte continuado a lo largo de toda la duración del curso, existiendo además un tutor/coordinador de atención diaria y seguimiento de las actividades de los alumnos, con un compromiso de respuestas a las dudas y preguntas de los alumnos. Se realizarán **10 sesiones sincrónicas de seguimiento y clases semanales** mediante audio/videoconferencia (WEBEX) de **2 horas** de duración, durante la cual los diferentes expertos en las materias del curso interaccionarán directamente con los alumnos.

## Distribución de las clases y sesiones WEBEX

En principio la distribución de las clases se haría como muestra el calendario abajo: cada semana habrá una sesión WEBEX (respetando el calendario y festivos), y los alumnos irán realizando las actividades previas y posteriores indicadas por cada profesor. Se dejará tiempo también para trabajo del alumno sobre ejercicios o el estudio de los casos prácticos sugeridos. Además, habrá una sesión inicial de inauguración del curso donde se explicará el funcionamiento de la plataforma y la dinámica docente, y una sesión de clausura en la que los directores del curso recogerán la opinión y experiencia de los alumnos.

A lo largo del curso se podrán proponer actividades complementarias siempre que sea posible, como por ejemplo la asistencia a juicios reales en los que se defienda una determinada actuación pericial, pero la realización de dichas actividades está sujeta a su disponibilidad y conveniencia, por lo que no entran dentro de las actividades fijas/programadas del curso.

### Distribución en semanas curso Peritajes



## **6.- Requisitos para los asistentes**

Los asistentes deberán disponer, para el seguimiento de las actividades, de un ordenador con conexión a Internet, con software ofimático compatible con MS Office y alguno de los navegadores más utilizados: MS Explorer, Firefox, etc.

La asistencia a las clases síncronas por videoconferencia (WEBEX o similar) es obligatoria y necesaria para la obtención del correspondiente certificado de aprovechamiento al finalizar el curso.

## **7.- Cuadro de profesores**

Los profesores del curso son todos ellos profesionales en ejercicio con amplia experiencia legal y/o pericial en sus diferentes especialidades, y activos en cuanto al ejercicio profesional.

El curso cuenta además con una coordinación docente y dirección desde los propios órganos directivos de la organización, buscando siempre alcanzar la mayor calidad en la formación y la creación de un cuadro de peritos informáticos titulados que realmente marquen la diferencia por su excelencia profesional.